



cargo al Cap. 5.º, Art. 4.º

Que se abone a Juan Montoya el basti-
mer la cantidad de veinte pesetas para socorro
de los emigrados, pobres Nacionales y extranjeros,
con cargo al Cap. 5.º, Art. 5.º

Que se abone a Juan Montoya la canti-
dad de veinte pesetas por el material del de-
posito Correccional y socorros a los detenidos,
con cargo al Cap. 4.º, Art. 2.º

Con lo que se dió por terminado el acto, que
firmar S. S., de que go' el Secretario certifico =

Juan García

José de Kueda

Quimesindo Moro

Juan P. Lopez Delgado

Juan Lopez

Regulo Kueda

Juan Beler

Franco Garcia
Martinez

Ramon Guisao

Pedro Lopez
Rodriguez

